

5
27812

NOMBRAMIENTO

D.M. Quito, 25 de abril del 2.016 ✓

Señor Dr.
Luis Eduardo Mullo Maldonado
Presente

De mis consideraciones:

PRINCIPAL

Me es grato indicarle que la Junta Universal Ordinaria de socios de la Compañía ACEROSCENTER CIA. LTDA., celebrada el día viernes 15 de abril del 2.016, procedió a designarle para el cargo de DIRECTOR de la Compañía, para un período de UN AÑO, conforme así consta en el artículo 31 de la reforma del Estatuto de la compañía y sus facultades se encuentran contempladas en el artículo 35 de la indicada reforma del Estatuto de la Empresa.

El Estatuto social de la Compañía consta en Escritura Pública otorgada el 25 de abril del 2.000, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 19 de junio del 2.000. ✓

La reforma del estatuto mencionada consta en escritura celebrada el 8 de octubre del 2.015, ante el Notario del cantón Quito Dr. Miguel Tito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2.015. #5316

Cordialmente,

69

La palabra agregada "PRINCIPAL" -.- vale

Econ. Hugo Vicente Freire Rubio
Gerente general-Secretario de la Junta

PRINCIPAL

Acepto el nombramiento de DIRECTOR de la Compañía ACEROSCENTER CIA. LTDA.- Quito D.M. 25 de abril del 2.016. ✓

Dr. Luis Eduardo Mullo Maldonado ✓
Nacionalidad: Ecuatoriano ✓
C.C. No 1703817294 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 27813



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7487
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROSCENTER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MULLO MALDONADO LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1703817294
CARGO:	DIRECTOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMIC: RM DEL 02/01/2003 NOT. 4 (STO. DOMINGO) DEL 01/10/2002 REFOR. RM # 5316 DEL 21/10/2015.- NOT. 69 DEL 08/10/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

